

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 8 de marzo de 2019 en Filtros Anoia SA, en de , provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya de fecha 17.05.2006.

La Inspección fue recibida por asesor externo y supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación estaba señalizada según la legislación vigente y tenía el acceso controlado. -----
- En la nave de producción de papel y en la máquina nº 1 estaba instalado, en funcionamiento, un equipo radiactivo medidor de gramaje de la firma provisto de 1 fuente radiactiva encapsulada de Kr GBq en fecha de referencia 03.02.2006 y n/s NC -----

Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de enero de 2019. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados del personal y los historiales dosimétricos del señor -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva, donde figuraba el control de los niveles de radiación del equipo radiactivo que efectúa el supervisor 2 veces al mes. -----
- En una dependencia denominada "almacén de fuentes", ubicada debajo de las antiguas oficinas, se almacenaría la fuente radiactiva en caso de necesidad dentro de una caja metálica. -----
- Estaba disponible en un lugar visible el plan de emergencia de la instalación radiactiva. -----
- Estaban disponibles equipos extintores de incendios. -----
- El 30.11.2018 se había impartido el curso de formación sobre los conceptos básicos de seguridad y protección radiológica al operador. Estaba disponible el programa impartido y el registro de asistencia del operador. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 11 de marzo de 2019.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Filtros Anoa SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme:



(PRESIDENTE C.A.)

